



Área de Presidencia

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

Anuncio de información pública

Ref. Expte. Aut-16-0112.

En cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública, por un plazo de veinte días, el expediente promovido por la sociedad **PETROLÍFERA CANARIA S.A. (PCAN)** para el otorgamiento de autorización de la actuación "Proyecto de ejecución: Estación de servicio en Rotonda El Púlpito: T.M. San Cristóbal de La Laguna", colindante con la Carretera Insular TF-152, de La Laguna a El Sauzal, en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 2+120 al 2+200, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

A los efectos señalados, la documentación se halla en las dependencias del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, ubicadas en la tercera planta del Edificio Principal (Plaza del Cabildo, número 1, Santa Cruz de Tenerife).

El horario de consulta es de 8:00 a 13:00 horas en las dependencias de este Servicio Administrativo, en la tercera planta del Palacio Insular. Y las personas de contacto son Javier Saavedra y Elena Castilla.

Santa Cruz de Tenerife, a 04 de enero de 2019.

**EL DIRECTOR INSULAR DE
MOVILIDAD Y FOMENTO,
Fdo.: Miguel Becerra Domínguez**